

157907 Sew (6) #

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA GERCASA S.A. DURANTE EL AÑO 2007

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y siete días del mes de mayo del 2008, la suscrita, Dra. Virginia Alicia Tapia Solórzano, Comisaria de la compañía GERCASA S.A., después de haber revisado los libros sociales, el balance y demás documentos de la compañía, informo lo siguiente:

ANTECEDENTES:

La compañía GERCASA S.A. es una sociedad anónima creada mediante escritura pública celebrada en Quito el 09 de enero del 2007 ante el Sr. Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 1104 Tomo 138 el 19 de abril del mismo año, en virtud de la resolución aprobatoria N° 07Q.I.J.000971, del 7 de marzo del 2007, emitida por la Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías.

Mediante escritura pública celebrada el 03 de octubre del 2007 ante el Sr. Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 3773 Tomo 138 el 19 de diciembre del 2007, en virtud de la resolución N° 07Q.I.J.004829, del 28 de noviembre del 2007, emitida por el Director Jurídico de Compañías, se reforma el numeral tres del artículo Segundo de los Estatutos sociales de la compañía, específicamente en lo que se refiere a "Objeto y Medios".

La compañía GERCASA S.A. esta afiliada a la Cámara de Comercio de Quito bajo el registro N° 54074 desde el 27 de marzo del 2007. Además la compañía cuenta: con el Registro Único de Contribuyentes N° 1792087627001; con la patente municipal debidamente otorgada por la Dirección Financiera Tributaria del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; y, con el Registro de Empleador del Sector Privado en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Actualmente tiene como único empleado a la Dra. Lorena Cabezas Ortiz, Gerente General.

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Han sido presentados a la Comisaria los siguientes documentos: Balance General del año 2007; libros sociales: libro de actas, libro de expedientes, libro de acciones y accionistas y libro talonario de acciones; la declaración del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal del 2007; y, los demás documentos legales con que se constituyó la compañía.

De estos documentos se desprende lo siguiente:

1. La compañía GERCASA S.A. ha permanecido inactiva en el cumplimiento del Objeto social para el cual ha sido creada debido a que coexiste la sociedad civil GERCASA S.C. cuyos socios son los mismos que GERCASA S.A., y que está ejecutando la actividad económica correspondiente. Cabe aclarar que GERCASA S.C. está en proceso de liquidación para que GERCASA S.A. cumpla con el objeto social para el que fue creado a partir del 2009 con el capital y los recursos de GERCASA S.C.
2. La compañía GERCASA S.A. está administrada por el Ing. Germán Oswaldo Cabezas González como Presidente, y por la Dra. Lorena Cabezas Ortiz, como Gerente General. Los dos son accionistas de la compañía.
3. El balance general del año 2007 revela que los únicos movimientos contables son los gastos que han generado la constitución y organización de la compañía, por lo cual se corrobora la inactividad económica de la compañía.

186

Siete (7) [illegible]

4. En el libro de actas se encuentran dos actas. La primera celebrada el 23 de abril del 2007 en la que se designan a los miembros de la administración; y la segunda celebrada el 31 de agosto del 2007 en la que se resuelve la reforma de los Estatutos.
5. El libro de expedientes consta de cinco fojas correspondientes al Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha 23 de abril del 2007. Adicionalmente constan tres fojas correspondientes al Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha 31 de agosto del 2007. Total de fojas en este libro de expedientes: ocho (8).
6. Del libro de acciones y accionistas se desprende que existe un capital suscrito de USD 10.000 dólares y un capital pagado de USD 2.500 dólares, que está distribuido de la siguiente manera entre los dos accionistas: Ingeniero Germán Oswaldo Cabezas González con 9.500 acciones suscritas, 2.375 acciones pagadas, 7.125 acciones por pagar. Doctora María Lorena Cabezas Ortiz con 500 acciones suscritas, 125 acciones pagadas, 375 acciones por pagar.
7. Con referencia a los impuestos que se deben declarar y pagar tanto al Municipio del Distrito Metropolitano como al Servicio de Rentas Internas, están debidamente realizados por el señor Juan Carlos Quispe Yanchahuano en calidad de Contador de la compañía.
8. En referencia a los pagos de los aportes patronales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, estos han sido cubiertos totalmente hasta diciembre del 2007 y lo continúan haciendo durante el año 2008.

CONCLUSIÓN:

La compañía GERCASA S.A. es una compañía anónima actualmente inactiva por cuanto su objeto social no ha sido desarrollado todavía.

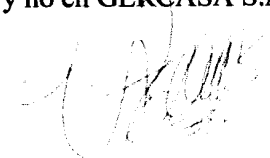
Desde el punto de vista legal, ha cumplido con todos los requisitos para su constitución, reforma de estatutos y organización.

Esta compañía tiene un capital suscrito de diez mil dólares americanos de los cuales ha sido pagado el 25% por sus accionistas.

RECOMENDACIONES:

Del análisis realizado se pueden hacer las siguientes recomendaciones:

1. En vista de que el 9 de enero del 2009, se cumplen dos años desde la constitución de la compañía, es necesaria la cancelación total del capital suscrito, esto es 7.500 dólares.
2. Es indispensable que el objeto social para el que fue creada la compañía, sea desarrollado con prontitud para evitar observaciones por parte de la Superintendencia de Compañías.
3. En cuanto al manejo de los libros sociales es necesario que se observe con mayor cuidado las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, especialmente el Reglamento sobre Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías.
4. Revisada la inscripción de la reforma de estatutos en el Registro Mercantil, se puede observar que, por error, dicha reforma está marginada en la Inscripción de GERCASA S.C. y no en GERCASA S.A. por lo que es necesario se corrija dicho error.


DRA. VIRGINIA TAPIA SOLÓRZANO
COMISARIA DE LA COMPAÑÍA GERCASA S.A.